



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 035-2024-UNF/CO

Sullana, 12 de enero de 2024.

VISTO:

Oficio N° 254-2023-UNF-VPAC/DARA-UAD, de fecha 05 de octubre de 2023; Oficio N° 569-2023-UNF-CEPRE/JICC, de fecha 05 de octubre de 2023; Oficio N° 466-2023-UNF-VPAC/DARA, de fecha 10 de octubre de 2023; Oficio Múltiple N° 192-2023-UNF-VPAC, de fecha 11 de octubre de 2023; Oficio N° 010-2023-UNF-VPAC-FCET-FIAB-FCEA, de fecha 19 de octubre de 2023; Oficio N° 1281-2023-UNF-VPAC, de fecha 27 de octubre de 2023; Informe N° 986-2023-UNF-OAJ, de fecha 04 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 28° literal B) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.

Que el artículo 84° del Estatuto Institucional señala que el calendario académico será aprobado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico.

Que, el Artículo 6.1.5 literal F) de la Resolución Viceministerial N° 244 tiene como atribución: Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y la gestión administrativa, económica y financiera.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 254-2023-UNF-VPAC/DARA-UAD, de fecha 05 de octubre de 2023, la Jefa de la Unidad de Admisión, remite la propuesta de calendario académico para los procesos de admisión 2024. N



Que, con Oficio N° 569-2023-UNF-CEPRE/JICC, de fecha 05 de octubre de 2023, el Director del Centro Preuniversitario, remite la propuesta de calendario académico del Centro Preuniversitario 2024.

Que, con Oficio N° 466-2023-UNF-VPAC/DARA, de fecha 10 de octubre de 2023, la Dirección de Admisión y Registros Académicos, remite propuesta de calendario académico del año 2024.



Que, con Oficio Múltiple N° 192-2023-UNF-VPAC, de fecha 11 de octubre de 2023, Vicepresidencia Académica, hace extensiva a los coordinadores de facultad la propuesta de calendario académico para el año 2024.

Que, con Oficio N° 010-2023-UNF-VPAC-FCET-FIAB-FCEA, de fecha 19 de octubre de 2023, los Coordinadores de las tres Facultades de la Universidad, indican que están de acuerdo y emiten favorable respecto a la propuesta de calendario académico 2024.



Que, con Oficio N° 1281-2023-UNF-VPAC, de fecha 27 de octubre de 2023, Vicepresidencia Académica, remite la propuesta de calendario académico 2024 de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Informe N° 986-2023-UNF-OAJ, de fecha 04 de enero de 2024, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión señalando: Que, estando a los informes administrativos y demás actuados es viable jurídicamente la aprobación del calendario académico correspondiente al año 2024 de la Universidad Nacional de Frontera, conforme a la propuesta efectuada.



Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



Que, mediante ACTA N° 005-2024-SO-CO, de fecha 12 de enero del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el *Calendario Académico correspondiente al año 2024 de la Universidad Nacional de la Frontera, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 005-2024-SO-CO de fecha 12 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Calendario Académico correspondiente al año 2024 de la Universidad Nacional de la Frontera, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, las oficinas académicas y administrativas de esta Casa Superior de Estudios, cumplan lo establecido en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

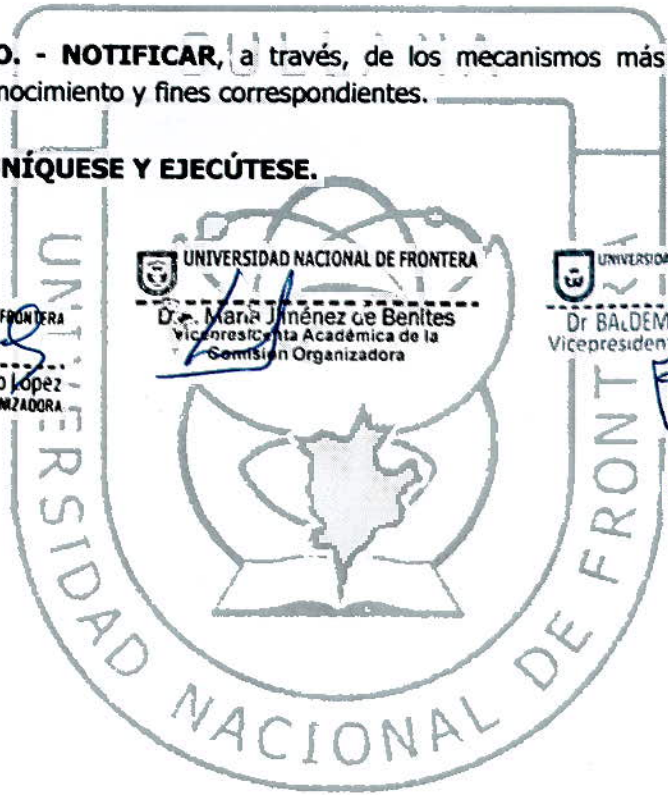
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

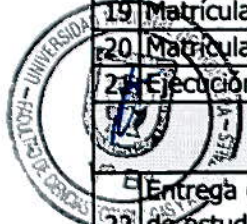
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS
CALENDARIO ACADÉMICO 2024

Nº	ACTIVIDADES	Fechas	
		Desde	Hasta
CICLO REGULAR CEPRE - INGRESO 2024-I			
1	Ejecución del ciclo REGULAR CEPRE - INGRESO - 2024-I	22/1/2024	2/3/2024
2	Entrega de carnet de postulantes	22/1/2024	2/2/2024
3	Primer simulacro de examen general	9/2/2024	
4	Primer examen REGULAR CEPRE - INGRESO - 2024-I	10/2/2024	
5	Segundo simulacro de examen general	1/3/2024	
6	Segundo examen REGULAR CEPRE - INGRESO - 2024-I	2/3/2024	
ACTIVIDADES DEL CICLO DE NIVELACIÓN EXTRAORDINARIO 2024 - 0			
7	Matrícula Ordinaria	28/02/2024	01/03/2024
8	Matrícula Extemporánea	04/03/2024	05/03/2024
9	Ejecución del Ciclo de Nivelación	04/03/2024	29/03/2024
10	Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	01/04/2024	05/04/2024
11	Culminación del semestre académico ciclo de nivelación 2024-0	05/04/2024	
PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I			
12	Inscripciones Modalidad Extraordinaria	5/1/2024	1/3/2024
13	Examen de Admisión Extraordinario	9/3/2024	
14	Inscripciones Modalidad Ordinaria	5/1/2024	8/3/2024
15	Examen de Admisión Ordinario	16/3/2024	
16	Entrega de constancias de ingreso	25/3/2024	26/4/2024
ACTIVIDADES DEL CICLO 0 INGRESANTES 2024-I			
17	Entrega de Horarios (Carga Académica) de todos los programas de estudios para el semestre 2024-0 (En concordancia de los artículos 21º y 22º del Reglamento Académico)	26/02/2024	08/03/2024
18	Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del semestre 2024-0 (En concordancia del artículo 22º del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	11/03/2024	22/03/2024
19	Matrícula Ordinaria	25/03/2024	27/03/2024
20	Matrícula Extemporánea	01/04/2024	
21	Ejecución del Ciclo 0	01/04/2024	26/04/2024
ACTIVIDADES DEL I AL X CICLO - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I			
22	Entrega de Horarios (Carga Académica) de todos los programas de estudios para el semestre 2024-I (En concordancia de los artículos 21º y 22º del Reglamento Académico)	04/03/2024	22/03/2024
23	Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del semestre 2024-I (En concordancia del artículo 22º del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	25/03/2024	12/04/2024
24	Matrícula Ordinaria del I al X ciclo de todos los programas de estudios	15/04/2024	19/04/2024
25	Matrícula extemporánea para todos los programas de estudios	22/04/2024	26/04/2024
26	Solicitudes de cursos dirigidos	15/04/2024	3/05/2024
27	Recepción de solicitudes de cambios de horarios	22/04/2024	25/04/2024





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS
CALENDARIO ACADÉMICO 2024

Nº	ACTIVIDADES	Fechas	
		Desde	Hasta
28	Inducción a estudiantes regulares en el fortalecimiento de competencias digitales mediante plataforma virtual y de carácter autónomo	22/04/2024	26/04/2024
29	Ceremonia de apertura del semestre académico 2024-I	22/04/2024	
30	Inicio de clases presenciales del semestre académico 2024-I	22/04/2024	
31	Último día para solicitar reserva de matrícula (En concordancia con lo estipulado en el ítem 24 del TUPA - 15 días hábiles)	10/05/2024	
32	Último día para solicitar retiro de cursos	12/07/2024	
33	Exámenes Parciales	10/06/2024	14/06/2024
34	Finalización de clases	26/07/2024	
35	Exámenes Finales	5/08/2024	9/08/2024
36	Exámenes Sustitutorios	12/08/2024	14/08/2024
37	Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	12/08/2024	16/08/2024
38	Culminación del semestre académico 2024-I	16/08/2024	
TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL SEMESTRE 2024-I			
39	Ceremonia de entrega de Grado de Bachiller/Título Profesional	5/07/2024	

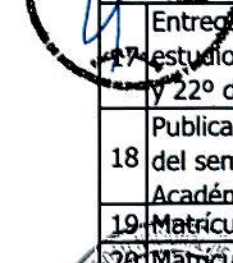




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS

CALENDARIO ACADÉMICO 2024

N°	ACTIVIDADES	Fechas	
		Desde	Hasta
CICLO REGULAR CEPRE - INGRESO 2024-II			
1	Ejecución del ciclo REGULAR CEPRE - INGRESO - 2024-II	20/5/2024	13/7/2024
2	Entrega de carnet de postulantes	20/5/2024	31/5/2024
3	Primer simulacro de examen general	14/6/2024	
4	Primer examen REGULAR CEPRE - INGRESO - 2024-II	15/6/2024	
5	Segundo simulacro de examen general	12/7/2024	
6	Segundo examen REGULAR CEPRE - INGRESO - 2024-II	13/7/2024	
PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II			
7	Inscripciones Modalidad Extraordinaria	13/5/2024	12/7/2024
8	Examen de Admisión Extraordinario	20/7/2024	
9	Inscripciones Modalidad Ordinaria	13/5/2024	26/7/2024
10	Examen de Admisión Ordinario	3/8/2024	
11	Entrega de constancias de ingreso	12/8/2024	2/9/2024
ACTIVIDADES DEL CICLO 0 - INGRESANTES 2024-II			
12	Entrega de Horarios (Carga Académica) de todos los programas de estudios para el semestre 2024-0 (En concordancia de los artículos 21° y 22° del Reglamento Académico)	30/07/2024	03/08/2024
13	Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del semestre 2024-0 (En concordancia del artículo 22° del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	05/08/2024	06/08/2024
14	Matrícula Ordinaria	07/08/2024	09/08/2024
15	Matrícula Extemporánea	12/08/2024	
16	Ejecución del Ciclo 0	12/08/2024	06/09/2024
ACTIVIDADES DEL I AL X CICLO - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II			
17	Entrega de Horarios (Carga Académica) de todos los programas de estudios para el semestre 2024-II (En concordancia de los artículos 21° y 22° del Reglamento Académico)	05/08/2024	23/08/2024
18	Publicación de la carga académica de todos los programas de estudios del semestre 2024-II (En concordancia del artículo 22° del Reglamento Académico) en el portal web de la universidad	26/08/2024	30/08/2024
19	Matrícula Ordinaria del I al X ciclo de todos los programas de estudios	2/09/2024	6/09/2024
20	Matrícula extemporánea para todos los programas de estudios	9/09/2024	13/09/2024
21	Solicitudes de cursos dirigidos	2/09/2024	6/09/2024
22	Recepción de solicitudes de cambios de horarios	9/09/2024	12/09/2024
23	Inducción a estudiantes regulares en el fortalecimiento de competencias digitales mediante plataforma virtual y de carácter autónomo	9/09/2024	13/09/2024
24	Ceremonia de apertura del semestre académico 2024-II	9/09/2024	
25	Inicio de clases presenciales del semestre académico 2024-II	9/09/2024	
26	Ultimo día para solicitar reserva de matrícula (En concordancia con lo establecido en el ítem 24 del TUPA - 15 días hábiles)	27/09/2024	
27	Ultimo día para solicitar retiro de cursos	29/11/2024	
28	Exámenes Parciales	28/10/2024	1/11/2024
29	Finalización de clases	13/12/2024	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTROS ACADÉMICOS

CALENDARIO ACADÉMICO 2024

N°	ACTIVIDADES	Fechas	
		Desde	Hasta
30	Exámenes Finales	23/12/2024	27/12/2024
31	Exámenes Sustitutorios	30/12/2024	31/12/2024
32	Entrega de registros auxiliares y actas de evaluación en la DARA	30/12/2024	10/01/2025
33	Culminación del semestre académico 2024-II	10/01/2025	
TRÁMITE DE GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL SEMESTRE 2024-II			
34	Ceremonia de entrega de Grado de Bachiller/Título Profesional	6/12/2024	
CICLO QUINTO DE SECUNDARIA CEPRE INGRESO 2025-I			
35	Ejecución del ciclo QUINTO DE SECUNDARIA CEPRE-INGRESO 2025-I	23/9/2024	16/11/2024
36	Entrega de carnet de postulantes	23/9/2024	4/10/2024
37	Primer simulacro de examen general	18/10/2024	
38	Primer examen QUINTO DE SECUNDARIA CEPRE-INGRESO 2025-I	19/10/2024	
39	Segundo simulacro de examen general	15/11/2024	
40	Segundo examen QUINTO DE SECUNDARIA CEPRE-INGRESO 2025-I	16/11/2024	
PROCESO DE ADMISIÓN ESPECIAL QUINTO DE SECUNDARIA 2025-I			
41	Inscripciones Modalidad Extraordinaria ESPECIAL QUINTO DE SECUNDARIA	11/9/2024	15/11/2024
42	Examen de Admisión Extraordinario ESPECIAL QUINTO DE SECUNDARIA	23/11/2024	

